

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO: DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

I - ACTIVO:

Nota 1.- Efectivo y equivalentes

Efectivo en bancos

INSTITUCION BANCARIA	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
BANCO HSBC	4017945577	-22,912.62
BANCO HSBC	6130868467	-257,726.72
BANCO HSBC	4060601036	670.00
BANCO BANORTE	642732255	6,989.68
BANCO BANORTE	642729938	-9,749.48
BANCO BANORTE	102938412	29,067.97
BANCO SERFIN	65500825349	3,171.20
BANCO BANCOMER	149059733	-109,033.71
BANCO CIBANCO	0000440787	-961.21
BANCO SCOTIABANK	09712206359	-5,410.19
Total de efectivo y equivalentes		-365,895.08

an >

OTROS ACTIVOS	
CIRCULANTES	
Efectivo	0
Depósitos en garantía	411,683
	411,683

Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios a recibir

Al 31 de Diciembre de 2018, el ente público tiene el derecho de percibir por concepto de derechos de servicio de agua y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de **\$60,853,660.82** (Sesenta millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta pesos 82/100 M.N.) cifra que se encuentra en valores históricos sin recargos ni actualizaciones por concepto de inflación.

Nota 3.- DERECHOS A RECIBIR

OTROS DERECHOS A RECIBIR	
CIRCULANTES	
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,794,407
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	383,462
	2,177,869

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

Nota 4.- El ente público no se dedica a la transformación de bienes.

Nota 5.- ALMACEN

Se lleva una relación en formato de Excel del Almacén debido a que no se cuenta con un módulo dentro del programa SACG.NET.

Inventario de Almacén del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ALMACEN
Pieza	7	Abrazadera Pvc SI 2" x 1/2	90.33	632.31	SMAPAC-BI-ADQ-01-02-15
Pieza	239	Abrazadera Pvc SI 2 1/2" x 1/2	67.89	16,225.71	SMAPAC-BI-ADQ-01-02-15
Pieza	600	Codo Cpvc 1/2 x 90°	4.00	2,400.00	Almacén General
Pieza	2	Medidor de Temperatura	698.20	1,396.40	Almacén General
Pieza	600	Taquete Expansivo de 12.7mm	7.85	4,710.00	Almacén General
Pieza	2	Amortiguador trasero Ford Fiesta	650.00	1,300.00	Almacén General
Pieza	3	Filtro Micromedidor 2" Bridado	3,312.00	9,936.00	Almacén General
Pieza	11	Tuerca Galv. 1"	9.83	108.13	Almacén General
Pieza	3	Medidor P/Agua de 3/4"(Bronce)	412.00	1,236.00	Almacén General
Pieza	12	Filtro P/Medidor 2"	1,450.00	17,400.00	Almacén General
Pieza	22	Tapón Hembra Galv. 1"	10.00	220.00	Almacén General
Pieza	5	Codo Galv. 1" x 90°	17.50	87.50	Almacén General
Pieza	24	Codo Galv. 1/2" x 22°	8.45	202.80	Almacén General
Pieza	46	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	441.60	Almacén General
Pieza	153	Cople de Cobre 1/2"	4.00	612.00	Almacén General
Pieza	270	Cople Galv. 1/2"	7.80	2,106.00	Almacén General
Pieza	1	Cople Galv. 4"	160.00	160.00	Almacén General
Pieza	26	Niple Galv. 3/4 x 4"	11.00	286.00	Almacén General
Pieza	27	Niple Galv. R/C 3/4"	7.30	197.10	Almacén General
Pieza	4	Perro Galv. 1/2"	55.00	220.00	Almacén General
Pieza	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 1/2	24.50	147.00	Almacén General
Pieza	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 3/4	21.20	127.20	Almacén General
Pieza	3	Tapón Hembra Galv. 1 1/4"	14.00	42.00	Almacén General
Pieza	6	Tapón Macho Galv. 1"	11.25	67.50	Almacén General
Pieza	6	Tapón Macho Galv. 3/4"	6.92	41.52	Almacén General
Pieza	22	Tee Galv. 1"	20.00	440.00	Almacén General
Pieza	10	Tuerca Unión Galv. 1 1/4"	70.00	700.00	Almacén General
Pieza	5	Tuerca Unión Galv. 1"	24.54	122.70	Almacén General
Pieza	1	Tuerca Unión Galv. 3"	335.00	335.00	Almacén General
Pieza	1	Llave Esfera de Bronce 2" Soldable	198.54	198.54	Almacén General
Litros	6	Pegamento Bco. A granel. (Resistol)	50.00	300.00	Almacén General
Pieza	1	Hanna instrumentos 12880 NS/I118030	120.45	120.45	Almacén General
Pieza	1	Micro fase DTE 443	1,255.20	1,255.20	Almacén General
Pieza	1	Relevador electrónico bimetálico RV11261KB0/9125A	1,843.50	1,843.50	Almacén General
Pieza	46	Seguros P/Candado	45.00	2,070.00	Almacén General
Pieza	1	Termostato electrónico	1,250.32	1,250.32	Almacén General
Pieza	6	Tapa 3 ventanas	8.80	52.80	Almacén General
Pieza	4	Cruz Pvc 2 1/2 x 2 SI	198.45	793.80	Almacén General

Pieza	17	Cruz Pvc 2 x 2 SI	125.45	2,132.65	Almacén General
Pieza	13	Cruz Pvc 6 x 3 SI	403.03	5,239.39	Almacén General
Pieza	3	Cruz Pvc 2 1/2 x 2 1/2 SI	226.57	679.71	Almacén General
Pieza	3	Cruz Pvc 3 x 2 SI	226.57	679.71	Almacén General
Pieza	2	Cruz Pvc 3 x 3 SI	236.57	473.14	Almacén General
Pieza	13	Cruz Pvc 4 x 2 1/2 SI	375.45	4,880.85	Almacén General
Pieza	15	Cruz Pvc 4 x 2 SI	355.41	5,331.15	Almacén General
Pieza	2	Baleros Doble Delanteros	215.52	431.04	Almacén General
Pieza	14	Cruz Pvc 4 x 3 SI	387.25	5,421.50	Almacén General
Pieza	10	Cruz Pvc 8 x 8 SI	784.45	7,844.50	Almacén General
Pieza	3	Codo Pvc 14" x 90° SM	2,478.52	7,435.56	Almacén General
Pieza	20	Cruz Pvc 6 x 4 SI	557.97	11,159.40	Almacén General
Pieza	9	Tubo P/Columna A.C. 4" x 2.20 mt C/Cople	1,545.52	13,909.68	Almacén General
Pieza	5	Extremidad Fofo 12"	1,515.60	7,578.00	Almacén General
Pieza	2	Base De Amortiguador	301.72	603.44	Almacén General
Pieza	2	Buje De Horquilla	215.52	431.04	Almacén General
Pieza	1	Rotulas inferior.	137.93	137.93	Almacén General
Pieza	2	Tornillos estabilizadora.	189.66	379.32	Almacén General
Pieza	1	Rotochambers Para las Pipas	400.00	400.00	Almacén General
Pieza	1	Manguera para agua de pipa (radiador)	3,000.00	3,000.00	Almacén General
kit	1	Kit de tiempo para tornado	600.00	600.00	Almacén General
Pieza	1	Balero homocinético para tornado	600.00	600.00	Almacén General
Pieza	1	Regulador de voltaje de alternador tornado	800.00	800.00	Almacén General
Pieza	1	Collarín para cloutht de tornado	400.00	400.00	Almacén General
Pieza	6	mango para pico	120.00	720.00	Almacén General
Pieza	3	Mango para marro de 16lib.	100.00	300.00	Almacén General
Pieza	1	pala de punta truper	120.00	120.00	Almacén General
Pieza	91	Paral Galv. 1/2 x 50 cm	40.33	3,670.03	Almacén General
Pieza	1	Filtro P/Medidor 6"	4,550.00	4,550.00	Almacén General
Pieza	2	Brida A.C. Roscable 3"	642.42	1,284.84	Almacén General
Pieza	2	Brida A.C. Roscada 6"	472.86	945.72	Almacén General
Pieza	1	Brida de Fofo 14"	1,450.42	1,450.42	Almacén General
Pieza	7	Colador Canasta 4"	186.50	1,305.50	Almacén General
Pieza	15	Cople A.C. Roscable 6"	60.00	900.00	Almacén General
Pieza	8	Extremidad Fofo 3"	525.00	4,200.00	Almacén General
Pieza	1	Tee Fofo 3 x 3	245.45	245.45	Almacén General
Pieza	1	Válvula Compuerta Fofo. 2"	545.47	545.47	Almacén General
Pieza	2	Válvula Compuerta Fofo. 3"	3,021.54	6,043.08	Almacén General
Pieza	3	Tapón Camp. Pvc 3" SM	75.80	227.40	Almacén General
Pieza	4	Tapón Camp. Pvc 6" SI	387.58	1,550.32	Almacén General
Pieza	2	Tapón Espiga Pvc 4" SI	176.64	353.28	Almacén General
Pieza	8	Tapón Espiga Pvc 6 SM	345.25	2,762.00	Almacén General
Pieza	7	Tee Pvc 2 x 2 SI	112.78	789.46	Almacén General
Pieza	17	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	224.00	3,808.00	Almacén General

Pieza	6	Tee Pvc 4 x 3 SI	245.52	1473.12	Almacén General
Pieza	3	Extremidad Fofo 6"	815.60	2446.80	Almacén General
Pieza	1	Extremidad Fofo 8"	1141.43	1141.43	Almacén General
Pieza	2	Extremidad Fofo 10"	1275.25	2550.50	Almacén General
Pieza	68	Goma de Hule 2" SI	12.45	846.50	Almacén General
Pieza	1	Tee Pvc 6 x 6 SI	545.45	545.45	Almacén General
Pieza	1	Tee de 4 x 2 1/2	200.00	200.00	Almacén General
Pieza	3	Tee Pvc 6" x 2" SI	412.45	1,237.35	Almacén General
Pieza	8	Tee Pvc 6 x 2 1/2 SI	412.45	3,299.60	Almacén General
Pieza	2	Codo Pvc 10" x 45° SM	784.45	1,568.90	Almacén General
Pieza	7	Codo Pvc 10" x 90° SM	784.54	5,491.78	Almacén General
Pieza	2	Codo Pvc 8" x 22° SM	650.45	1,300.90	Almacén General
Pieza	1	Codo Pvc 8" x 90° SM	545.54	545.54	Almacén General
Pieza	7	Empaque de Plomo 14"	150.23	1,051.61	Almacén General
Pieza	15	Tee Pvc 4 x 2 SI	188.25	2,823.75	Almacén General
Pieza	2	Tee Pvc 6 x 3 SI	450.25	900.50	Almacén General
Pieza	2	Codo Pvc 10" x 22° SI	845.47	1,690.94	Almacén General
Pieza	7	Codo Pvc 8" x 22° SI	650.45	4,553.15	Almacén General
Pieza	14	Codo Pvc 8" x 45° SI	550.24	7,703.36	Almacén General
Pieza	13	Codo Pvc 8" x 90° SI	780.45	10,145.85	Almacén General
Pieza	1	Brida Roscable 14"	1,200.42	1,200.42	Almacén General
Pieza	2	Codo Pvc 14" x 45° SM	1,325.45	2,650.90	Almacén General
Pieza	7	Casco de Seguridad	69.60	487.20	Almacén General
Pieza	273	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	53,292.33	Almacén General
Pieza	25	Codo Pvc 2 1/2" x 22° SI	98.50	2,462.50	Almacén General
Pieza	36	Codo Pvc 2 1/2" x 45° SI	122.50	4,410.00	Almacén General
Pieza	8	Paral Galv. 2 x 50 cm	100.00	800.00	Almacén General
Pieza	22	Codo Pvc 2 1/2" x 90° SI	145.50	3,201.00	Almacén General
Pieza	14	Llave de Paso 2"	865.00	12,110.00	Almacén General
Pieza	11	Codo Pvc 2" x 45° SI	76.88	845.68	Almacén General
Pieza	13	Codo Pvc 2" x 22° SI	76.88	999.44	Almacén General
Pieza	7	Codo Pvc 3" x 22° SI	187.37	1,311.59	Almacén General
Pieza	62	Cople Reparación Pvc 4" SI	127.55	7,908.10	Almacén General
Pieza	10	Cople Reparación Pvc 6" SI	127.55	1,275.50	Almacén General
Pieza	2	Cople Transición SM-SI 3"	150.56	301.12	Almacén General
Pieza	17	Cruz Pvc 6 x 6 SI	605.34	10,290.78	Almacén General
Pieza	3	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SI	861.58	2,584.74	Almacén General
Pieza	12	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 1/2 SI	365.27	4,383.24	Almacén General
Pieza	6	Reducción Camp. Pvc 8 a 3 SI	785.45	4,712.70	Almacén General
Pieza	3	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	2,461.71	Almacén General
Pieza	5	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	784.31	3,921.55	Almacén General
Pieza	6	Extremidad Camp. Pvc 10" SI	425.48	2,552.88	Almacén General

Pieza	14	Extremidad Camp. Pvc 12" SI	1,285.60	17,998.40	Almacén General
Pieza	1	Extremidad Camp. Pvc 14" SM	2,245.50	2,245.50	Almacén General
Pieza	1	Cruz Pvc 10 SM x 8 SI	978.45	978.45	Almacén General
Pieza	2	Cruz Pvc 8 x 6 SI	712.56	1,425.12	Almacén General
Pieza	7	Tee Pvc 10 SM x 8 SI	1,510.62	10,574.34	Almacén General
Pieza	1	Yee Pvc 6 x 6	432.52	432.52	Almacén General
Pieza	14	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	222.95	3,121.30	Almacén General
Pieza	38	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	184.22	7,000.36	Almacén General
Pieza	27	Extremidad Camp. Pvc 2 1/2" SI	108.43	2,927.61	Almacén General
Pieza	25	Extremidad Camp. Pvc 2" SI	78.05	1,951.25	Almacén General
Pieza	40	Extremidad Espiga Pvc 2" SI	58.45	2,338.00	Almacén General
Pieza	12	Extremidad Espiga. Pvc 2 1/2" SI	108.43	1,301.16	Almacén General
Pieza	58	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	6,177.58	Almacén General
Pieza	42	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	79.07	3,320.94	Almacén General
Pieza	25	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	195.45	4,886.25	Almacén General
Pieza	53	Extremidad Espiga Pvc 4" SI	175.45	9,298.85	Almacén General
Pieza	5	Extremidad Camp. Pvc 8" SI	748.45	3,742.25	Almacén General
Pieza	6	Extremidad Espiga Pvc 14" SM	1,500.78	9,004.68	Almacén General
Pieza	1	Cruz Pvc 12 x 8 SI	1,425.80	1,425.80	Almacén General
Pieza	5	Tee Pvc 8 x 6 SI	811.69	4,058.45	Almacén General
Pieza	2	Extremidad Fofo 14"	1,988.20	3,976.40	Almacén General
Pieza	1	Reducción Fofo, 16" a 12"	3,000.00	3,000.00	Almacén General
Pieza	3	Válvula Compuerta Fofo 10"	11,368.00	34,104.00	Almacén General
Pieza	79	Goma de Hule 3" SI	12.45	983.55	Almacén General
Pieza	30	Goma de Hule de 4"	15.45	463.50	Almacén General
Pieza	46	Goma Hule 10 SM	46.95	2,159.70	Almacén General
Pieza	28	Goma Hule 2 1/2 SI	8.40	235.20	Almacén General
Pieza	71	Goma Hule 6 SI	32.65	2,318.15	Almacén General
Pieza	5	Goma Hule P/Junta Gibault 2 1/2"	5.55	27.75	Almacén General
Pieza	31	Goma Hule P/Junta Gibault 2"	5.45	168.95	Almacén General
Pieza	104	Goma Hule P/Junta Gibault 3"	5.66	588.64	Almacén General
Pieza	150	Goma Hule P/Junta Gibault 4"	8.49	1,273.50	Almacén General
Pieza	9	Lámina Galvanizada 3.70 mts	200.00	1,800.00	Almacén General
Pieza	1	Pantalón de Tela # 44	90.00	90.00	Almacén General
Pieza	1	Pantalón de tela # 48	90.00	90.00	Almacén General
Pieza	1	Pantalón de tela # 58	90.00	90.00	Almacén General
Pieza	4	Codo Pvc 24" x 22" SM	4,525.12	18,100.48	Almacén General
Pieza	56	Tubo Pvc Sanitario 4"	298.00	16,688.00	Almacén General
Pieza	10	Yee Pvc 18 x 14 SM	3,251.20	32,512.00	Almacén General
Metros	400	Manguera Ind. Transparente 1"	30.00	12,000.00	Almacén General
Pieza	1	Tapón Campana Pvc 24 SM	4,545.41	4,545.41	Almacén General
Pieza	8	Brida roscada de fo.fo.2"	200.00	1,600.00	Almacén General
Pieza	31	Solera de 3/16 x 1	180.00	5,580.00	Almacén General

Pieza	1	MOTOBOMBA HONDA 2" X 2"	6500.00	6500.00	Almacén General
Litro	6	Aceite 15w40	60.00	360.00	Almacén General
Pieza	5	Tubo RD-26 3"	200.00	1000.00	Almacén General
Pieza	1	Válvula FOFO de Compuerta de 4"	3000.00	3000.00	Almacén General
Pieza	4	Cruz Pvc 3 x 2 ½ SI	500.00	2000.00	BANOBRAS
Pieza	4	Cruz Pvc 3 x 2 SI	226.57	906.28	BANOBRAS
Pieza	1	Cruz Pvc 3 x 3 SI	236.57	236.57	BANOBRAS
Pieza	2	Junta Gibault 10"	625.42	1,250.84	BANOBRAS
Pieza	2	Junta Gibault 12"	840.00	1,680.00	BANOBRAS
Pieza	1	Junta Gibault 14"	2,000.00	2,000.00	BANOBRAS
Pieza	7	Junta Gibault 3"	219.80	1,538.60	BANOBRAS
Pieza	7	Junta Gibault 4"	227.00	1,589.00	BANOBRAS
Pieza	5	Junta Gibault 6"	330.00	1,650.00	BANOBRAS
Pieza	3	Junta Gibault 8"	583.00	1,749.00	BANOBRAS
Pieza	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	1,221.91	3,665.73	BANOBRAS
Pieza	120	Niple Galv. 1 x 3	10.00	1,200.00	BANOBRAS
Pieza	288	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	7,776.00	BANOBRAS
Pieza	28	Tornillo 5/8 x 2 1/2	8.30	232.40	BANOBRAS
Pieza	2	Válvula Compuerta Fofo 2 1/2"	3,021.54	6,043.08	BANOBRAS
Pieza	5	Válvula Compuerta Fofo 2"	1,779.00	8,895.00	BANOBRAS
Pieza	41	Codo Galv. 1" x 90°	17.50	717.50	BANOBRAS
Pieza	236	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	2,265.60	BANOBRAS
Pieza	59	Llave de Paso 1"	85.79	5,061.61	BANOBRAS
Pieza	261	Llave de Paso 3/4"	130.40	34,034.40	BANOBRAS
Pieza	128	Niple Galv. R/C 1"	33.00	4,224.00	BANOBRAS
Pieza	14	Niple Galv. R/C 2"	92.00	1,288.00	BANOBRAS
Pieza	288	Niple Galv. R/C 3/4"	7.30	2,102.40	BANOBRAS
Pieza	40	Paral Galv. 1 x 50 cm	55.00	2,200.00	BANOBRAS
Pieza	10	Paral Galv. 2 x 70 cm	68.00	680.00	BANOBRAS
Pieza	200	Paral Galv. 3/4 x 50 cm	43.00	8,600.00	BANOBRAS
Pieza	4	Abrazadera Pvc SI 4" x 3/4	95.00	380.00	BANOBRAS
Pieza	8	Abrazadera Pvc SI 6" x 1	148.50	1,188.00	BANOBRAS
Pieza	277	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	54,073.17	BANOBRAS
Pieza	13	Abrazadera Pvc SI 6" x 3/4	75.00	975.00	BANOBRAS
Pieza	33	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	3,514.83	BANOBRAS
Pieza	25	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	79.07	1,976.75	BANOBRAS
Pieza	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 SI	267.49	267.49	BANOBRAS
Pieza	2	Reducción Camp. Pvc 6 a 3 SI	268.42	536.84	BANOBRAS
Pieza	6	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	224.00	1,344.00	BANOBRAS
Pieza	5	Codo Pvc 10" x 22° SM	1,654.00	8,270.00	BANOBRAS
Pieza	28	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	222.95	6,242.60	BANOBRAS
Pieza	32	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	184.22	5,895.04	BANOBRAS
Pieza	3	Cruz Pvc 6 x 2 SI	398.78	1,196.34	BANOBRAS

Pieza	7	Cruz Pvc 6 x 3 SI	403.03	2,821.21	BANOBRAS
Pieza	2	Cruz Pvc 6 x 4 SI	557.97	1,115.94	BANOBRAS
Pieza	1	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	820.57	820.57	BANOBRAS
Pieza	1	Tee Pvc 12 SM x 6 SI	2,154.00	2,154.00	BANOBRAS
Pieza	3	Tee Pvc 12 x 10 SM	2,578.00	7,734.00	BANOBRAS
Pieza	3	Tee Pvc 8 x 6 SI	811.69	2,435.07	BANOBRAS
Pieza	1	Fusor Hp LaserJet 9050	5,645.25	5,645.25	Coordinación Comercial
Pieza	1	Válvula Check 12"	41,791.96	41,791.96	Coordinación Técnica
Pieza	2	Válvula Compuerta Fof 3"	3,021.54	6,043.08	Coordinación Técnica
Pieza	22	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	195.21	4,294.62	Coordinación Técnica
Pieza	8	Codo Pvc Alcantarillado 6 x 45°	178.45	1,427.60	Coordinación Técnica
Pieza	3	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 45°	298.45	895.35	Coordinación Técnica
Pieza	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 90°	321.45	321.45	Coordinación Técnica
Pieza	3	Cople Pvc Alcantarillada 8"	274.80	824.40	Coordinación Técnica
Pieza	1	Cople Pvc Alcantarillado 6"	150.42	150.42	Coordinación Técnica
Pieza	1	Extremidad Camp. Pvc 12" SM	1,948.13	1,948.13	Coordinación Técnica
Pieza	2	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	106.51	213.02	Coordinación Técnica
Pieza	1	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	195.45	195.45	Coordinación Técnica
Pieza	3	Extremidad Fof 4"	684.00	2,052.00	Coordinación Técnica
Pieza	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	851.51	851.51	Coordinación Técnica
Pieza	2	Reducción Pvc Alcantarillada 10 a 8	740.27	1,480.54	Coordinación Técnica
Pieza	3	Reducción Pvc Alcantarillada 6 a 4	218.96	656.88	Coordinación Técnica
Pieza	2	Reducción Pvc Alcantarillada 8 a 6	237.87	475.74	Coordinación Técnica
Pieza	17	Cople Pvc Alcantarillado 12"	767.99	13,055.83	Coordinación Técnica
Pieza	6	Empaque Neopreno 12"	134.62	807.72	Coordinación Técnica
Pieza	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 3 SI	268.42	268.42	Coordinación Técnica
Pieza	1	Tee Pvc 8 x 3 SI	752.99	752.99	Coordinación Técnica
Pieza	1	Yee Pvc Alcantarillada 12 a 6	1,266.72	1,266.72	Coordinación Técnica
Pieza	1	Reducción Pvc Alcantarillada 12 a 10	1,274.66	1,274.66	Coordinación Técnica
Pieza	4	Cople Adicional certa-lock 3"	245.15	980.60	FISM
Pieza	1	Relevador electrónico 3RB2066-1GC2	4,526.23	4,526.23	FONDEN
Pieza	49	Codo Galv. 3/4" x 90°	9.60	470.40	Prodder
Pieza	6	Codo Pvc 2" x 22° SI	76.88	461.28	Prodder
Pieza	1	Cople A.C. Roscable 12"	1,145.23	1,145.23	Prodder
Pieza	1	Extremidad Fof 10"	1,275.25	1,275.25	Prodder
Pieza	1	Extremidad Fof 3"	525.00	525.00	Prodder
Pieza	5	Extremidad Fof 4"	684.00	3,420.00	Prodder
Pieza	1	Extremidad Fof 6"	815.60	815.60	Prodder
Pieza	1	Extremidad Fof 8"	1,141.43	1,141.43	Prodder
Pieza	2	Junta Gibault 16"	2,881.43	5,762.86	Prodder
Pieza	18	Llave de Paso 3/4"	130.40	2,347.20	Prodder
Pieza	6	Medidor 50MM Brida ansi150 L200	12,965.00	77,790.00	Prodder
Pieza	34	Niple Galv. 3/4 x 3"	27.00	918.00	Prodder

Pieza	13	Tee Pvc 3 x 2 SI	306.67	3,986.71	Prodder
Pieza	12	Tuerca Galv. 1"	9.83	117.96	Prodder
Pieza	28	Cople PVC Hidráulico 1/2"	1.83	51.24	Prodder
Pieza	20	Medidor P/Agua de 1 1/2"(Bronce)	3112.97	62,259.40	Prodder
Pieza	275	Abrazadera PVC SI 2" x 1/2	90.33	24,840.75	Prodder
Pieza	66	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	1221.91	80,646.06	Prodder
Pieza	7	Cople Transición SM-SI 8"	673.69	4,715.83	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	4	Reducción Camp. PVC 10 a 8 SM	861.58	3,446.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	12	Reducción Camp. PVC 6 a 4 SI	625.97	7,511.64	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	2	Reducción Camp. PVC 8 a 6 SI	851.51	1,703.02	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	5	Reducción Espiga PVC 10 a 8 SM	820.57	4,102.85	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	1	Reducción espiga PVC 6 a 4 SI	976.02	976.02	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	2	Reducción Espiga PVC 8 a 6 SI	784.31	1,568.62	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	33	Reducción Camp. PVC 3 a 2 SI	116.32	3,838.56	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	4	Reducción Camp. PVC 4 a 3 SI	233.11	932.44	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	99	Tapón Camp. PVC 2 1/2" SI	64.57	6,392.43	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	10	Tapón Camp. PVC 2" SI	36.77	367.70	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	13	Codo PVC 2" x 45° SI	76.88	999.44	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	5	Codo PVC 2" x 90° SI	79.00	395.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	7	Codo PVC 3" x 22° SI	187.37	1,311.59	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	6	Codo PVC 6" x 90° SI	546.26	3,277.56	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	6	Codo PVC 4" x 90° SI	423.12	2,538.72	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	127	Tapón Espiga PVC 2 1/2" SI	67.91	8,624.57	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	141	Tapón Espiga PVC 2" SI	36.60	5,160.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	108	Tapón Espiga PVC 3" SI	93.08	10,052.64	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	121	Tapón Espiga PVC 4" SI	176.64	21,373.44	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	51	Abrazadera PVC SI 2" x 1/2	90.33	4,606.83	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	39	Tapón Camp. PVC 6" SM	387.58	15,115.62	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	16	Cople Reparación PVC 6" SM	202.77	3,244.32	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	7	Cople Transición SM-SI 6"	547.00	3,829.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	126	Tapón Espiga PVC 6" SI	490.97	61,862.22	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	123	Cople Reparación PVC 6" SI	286.24	35,207.52	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	51	Tapón Camp. PVC 4" SI	193.70	9,878.70	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	38	Tapón Espiga PVC 8" SI	807.00	30,666.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	4	Contra Marco Canal 4" x 1.20 m	1,075.53	4,302.12	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	2	Cople Reparación PVC 24" SM	5,485.80	10,971.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	5	Marco y Tapa Fofó 50 x 50 cm	3,133.15	15,665.75	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	62	Tubo PVC 10" SM	2,467.59	152,990.58	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	44	Tubo PVC 12" SM	3,938.48	173,293.12	SMAPAC-BI-003016-15
Pieza	17	Tubo PVC 14" SM	4,973.30	84,546.10	SMAPAC-BI-003016-15

Inversiones financieras

Nota 6.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Nota 7.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 8.- Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, sin que se haya efectuado revaluación alguna.

**RELACION DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES**

TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	DEP ACUM AL 31/12/2015	DEP ACUM AL 31/12/2016 Y 31/12/2017	DEP ACUM AL 31/12/2018	VALOR EN LIBROS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	125,809,458	35,387,120	0	0	90,422,338
TERRENOS	142,750	0	0	0	142,750
INFRAESTRUCTURA	125,645,171	35,387,120	0	0	90,258,051
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,537	0	0	0	21,537
BIENES MUEBLES	19,578,669	0	5,834,706	620,453	13,123,510
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,840,933	0	527,917	112,072	4,200,944
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,771,435	0	71,813	68,010	3,631,612
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	10,966,301	0	5,234,976	440,370	5,290,955
SUMAS	145,388,127	35,387,120	5,834,706	620,453	103,545,848

A la fecha no se tienen soportes documentales que amparen la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de este Organismo, de todos los Terrenos Urbanos y Rurales que ocupa el Sistema; Aquellos en los que se encuentran edificadas las obras de infraestructura, en razón de que se trata de terrenos ejidales en los que se obtuvieron las autorizaciones de la asamblea ejidal, sin que se cuente con la propiedad de las tierras, precisamente por el régimen y la característica de inalienabilidad del ejido.

Nota 9.- Los Bienes Muebles intangibles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, sin que se haya efectuado revaluación alguna.

Estimaciones y Deterioros

RELACION DE BIENES INTANGIBLES

TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2015	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2016 Y 31/12/2017	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2018	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS INTANGIBLES	6,465,517	0	693,362	999,320	4,772,835
SOFTWARE	6,465,517	0	693,362	999,320	4,772,835
SUMAS	6,465,517	0	693,362	999,320	4,772,835

10. ESTIMACION DE INVENTARIOS

LA ESTIMACION DE LOS INVENTARIOS ESTA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION
ESTIMACION DE INVENTARIOS	
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PARA DAR DE BAJA EN EL SISTEMA CONTABLE POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA, DETERIORO, EXTRAVÍO, ROBO O SINIESTRO DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	\$ 12, 200, 440.52

EL DESTINO FINAL CONTINUA EN PROCESO PARA FINALIZAR Y PODER DAR DE BAJA DEL SISTEMA CONTABLE.

Nota 11.- Otros Activos

OTROS ACTIVOS	
CIRCULANTES	
Préstamos a corto Plazo	62,272
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes muebles	807,770
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a corto plazo	0.00
	870,042

PASIVOS

NOTA 12.- Los Estados Financieros al 30 de Septiembre del 2018, señalan un monto total de LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por la cantidad de \$31,014,258.00 (Treinta y un millones catorce mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cuya exigencia es inmediata, desglosado como se indica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	AL 31 DICIEMBRE 2018	AL 31 DICIEMBRE 2017	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	2,700,645	3,110,930	-410,285
PROVEEDORES	8,403,980	8,936,521	-532,541
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	19,135,933	16,264,485	2,871,448
TRANSFERENCIAS OTORGADAS X PAGAR A CORTO PLAZO	1605	0	1,605
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	772,095	701,996	70,099
TOTAL	31,014,258	29,013,932	2,000,326

NOTA 13.- Al 31 de Diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con información sobre Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración.

NOTA 14.- Al 31 de Diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Pasivos diferidos y otros.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Nota 15.- Con fecha 15 de Noviembre del 2017, y en cumplimiento al artículo 26 fracción V de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y demás disposiciones relativas aplicables, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el Ejercicio Fiscal 2018 un monto acumulado de **Ingresos** por la cantidad de **\$88,084,083.00** (Ochenta y ocho millones ochenta y cuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
DERECHOS	82,843,614
PRODUCTOS	4,291,964
APROVECHAMIENTOS	948,505
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES	
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
TOTAL	88,084,083

Del período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, se alcanzó la cantidad de **\$97,042,730.00 (Noventa y siete millones cuarenta y dos mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) que equivale a un **110.17%** de los **Ingresos** proyectados a alcanzar en este período.**

Para el período que nos ocupa, existe una **TRANSFERENCIA NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$8,958,647.00** (Ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
DERECHOS	82,843,614	3,793,511	86,637,126	86,637,126	86,637,126	3,793,511
PRODUCTOS	4,291,964	-2,282,614	2,009,350	2,009,350	2,009,350	-2,282,614
APROVECHAMIENTOS	948,505	-948,504	1	1	1	-948,504
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	0	8,396,253	8,396,253	8,396,253	8,396,253	8,396,253
TOTAL	88,084,083	8,958,647	97,042,730	97,042,730	97,042,730	8,958,647

Gastos y otras pérdidas

NOTA 16.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	61,610,134	64%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,559,717	2%
SERVICIOS GENERALES	33,006,888	34%
SUMA	96,176,739	100%

La cuenta de energía eléctrica durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre ascendió a **\$25,764,544.00** (Veinticinco millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), lo que representa el **26.78%** del total de los gastos de

funcionamiento, siendo la partida más importante, únicamente superada por los servicios personales que representa un 64%.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Ejercicio del Presupuesto

Con fecha 28 de Diciembre del 2017, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el ejercicio fiscal 2017 un Presupuesto de Egresos basado en resultados por la cantidad de **\$88,084,083.00** (Ochenta y ocho millones ochenta y cuatro mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
SUELdos, SALARIOS Y PRESTACIONES	58,138,688	66.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,403,760	1.59
SERVICIOS GENERALES	25,645,274	29.11
TRANSFERENCIAS	1,830,862	2.08
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	105,500	0.12
INVERSION PUBLICA	0	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0.00
DEUDA PUBLICA	960,000	1.09
TOTAL	88,084,083	100.00%

Al 31 de Diciembre del 2018, el Organismo presenta en su información financiera un monto devengado por la cantidad de **\$107,474,926.00** (Ciento siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), que representa el 122.01% de la parte proporcional del presupuesto autorizado para este período.

Para el período que nos ocupa, existe una **AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$19,408,561.00** (Diecinueve millones cuatrocientos ocho mil quinientos sesenta y un

pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Egresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL DEVENGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES	58,138,688	3,471,446	61,610,134	61,610,134	60,337,641	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,403,760	1,172,427	2,576,186	2,559,717	1,924,587	16,469
SERVICIOS GENERALES	25,645,274	7,361,614	33,006,888	33,006,888	29,429,290	0
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,830,862	685,263	2,516,125	2,514,877	2,513,272	1,249
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	105,500	165,186	270,686	270,686	187,627	0
INVERSION PUBLICA	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
DEUDA PUBLICA	960,000	6,552,624	7,512,624	7,512,624	7,512,624	0
TOTAL	88,084,083	19,408,561	107,492,644	107,474,926	101,905,041	17,718

NOTA 17.- De la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se encuentra un monto registrado por **\$2,504,477.00**(Dos millones quinientos cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) por concepto de pensiones y jubilaciones, que representa el **99.59%** del total de ese rubro.

NOTA 18.- De la cuenta de Participaciones y Aportaciones, otros gastos y perdidas extraordinarias, se encuentra un monto registrado por **\$0.00**(Cero pesos 00/100 M.N.)

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Nota 19.- El patrimonio generado de ejercicios anteriores sufrió afectaciones por un monto de \$ 90.00 (Son: Noventa pesos 00/100 M.N.), se debe a reclasificación de cuota sindical.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Nota 20.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2018	2017
Efectivo en bancos	-365,895	1,125,931
Inversiones temporales	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	411,683	411,683
Total de efectivo y equivalentes	45,788	1,537,614

Nota 21.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

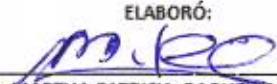
NOMBRE DEL BIEN	ADQUISICIONES
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:	40,238
LAPTOP COORDINACION OPERATIVA	14,655
PC ESCRITORIO COORDINACION DE COMERCIALIZACION	17,999
PC ESCRITORIO UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	7,584
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS:	65,189
BOMBA POZO 5	32,720
ARRANCIADOR SIEMENS POZO 1	32,469
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTAS:	165,259
MEGAHOMETRO PLANTA DE EMERGENCIA	10,000
MOTOR PARA POZO 3	155,259
SUMA	270,686

**NOTA.- 23 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS
EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

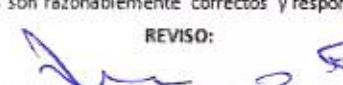
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018	
1. Total de egresos (presupuestarios)	107,474,926
2. Menos egresos presupuestarios no contables	7,783,310
Mobiliario y equipo de administración	40,238
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	230,447
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	7,512,624
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	1,619,772
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,619,772
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	101,311,388

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ:


C.P. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ:


LAE. JESÚS CAUICH MADERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

VERIFICÓ:


LIC. PEDRO RAUL TUZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL


ING. NICOLAS HERNÁNDEZ YNURRIETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL

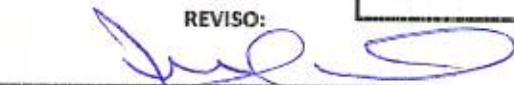
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	97,042.730
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	3,973
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	553
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,420
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	97,042.730

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ:


C.P. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

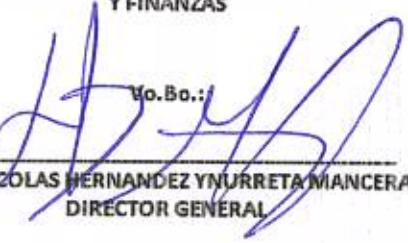
REVISÓ:


LAE. JESUS CAUCH MADERO
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

VERIFICÓ:


LIC. PEDRO RAUL TUZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

No.Bo.:


ING. NICOLAS HERNANDEZ YNURRETA MANCERA
DIRECTOR GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de Diciembre de 2018 el Organismo registró contablemente a través de Cuentas de Orden denominada USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE con contracuenta CARTERA VENCIDA DE USUARIOS DEL SERVICIO por un monto histórico por concepto de adeudos de **Usuarios Morosos** por la cantidad de **\$ 60,853,660.82** (Sesenta millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta pesos 82/100 M.N.) proveniente de COBRO DE DERECHOS DE AGUA importe que no incluye recargos y las actualizaciones monetarias desglosado de la siguiente manera:

	TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	%
CUOTA FIJA	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	9,441,046.14	15.51%
	DOMESTICO (SUB URBANOS)	1,144,686.15	1.88%
	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	2,157,640.26	3.55%
	RESIDENCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	-	0.00%
	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	1,526,168.25	2.51%
	COMERCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	-	0.00%
	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	78,469.84	0.13%
	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	6,222.00	0.01%
	BARCO SURTO	-	0.00%
MEDIDO	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	11,431,957.38	18.79%
	DOMESTICO (SUB URBANOS)	1,707,109.62	2.81%
	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	4,287,630.04	7.05%
	RESIDENCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	18,406,941.95	30.25%
	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	8,103,352.35	13.32%
	COMERCIAL (SUB URBANOS)	839,080.00	1.38%
	COMERCIAL (PEMEX-GOBIERNO)	26,246.81	0.04%
	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	1,295,601.28	2.13%
	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	-	0.00%
	INDUSTRIAL (PEMEX-GOBIERNO)	198,844.62	0.33%
	BARCO SURTO	202,664.13	0.33%

TOTAL: **60,853,660.82** 100.00%

OBRAS PÚBLICAS

Al 31 de Diciembre de 2018, los Estados Financieros muestran en CUENTAS DE ORDEN, la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) Por concepto de OBRAS EN PROCESO.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	88,084,083
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8,958,647
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	97,042,730
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	97,042,730
PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	88,084,083
PRESUPUSTO DE EGRESOS MODIFICADO	19,408,561
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	107,492,644
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	107,474,926
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	102,048,827
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	101,905,041

109
ay
1

H

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

México continuará siendo una de las economías emergentes mejor preparadas para enfrentar retos de un entorno externo, fue posible mantener las condiciones de estabilidad macroeconómica, aunado a la implementación acelerada de las reformas estructurales, a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos para estimular la actividad económica que se traducirá en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos.

Bajo la premisa de gobierno participativo y cercano a la gente, se han incluido las demandas propuestas y puntos de vista de distintos grupos sociales.

Se han alineado los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal garantizando congruencia y coordinación entre sí.

3.-AUTORIDAD E HISTORIA.

Este Organismo fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 09 de Julio de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Mayo de 1994.

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

Dicho Organismo se instaló con la facultad de contar como PATRIMONIO PROPIO CON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) El principal objetivo de este Organismo Operador de Agua es planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar operar, administrar, conservar y mejorar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas, y manejo de lodo en la materia.

b) Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, a los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales en el municipio que le corresponda, en los términos de los convenios y contratos que para su efecto se celebren.

c) En el ejercicio fiscal 2018 se utilizaran los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin.

Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como

requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; así mismo, en su caso aprobar las tarifas a las que se sujetara la prestación al público de la conducción, distribución, potabilización, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley.

d) Régimen Jurídico: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

e) Se encuentra sujeto al pago del impuesto al valor agregado, así como retener y enterar el impuesto sobre la renta de los trabajadores y de las actividades empresariales y profesionales, así como de los impuestos estatales sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural y el deporte.

f) Estructura del Organismo Operador

Los Organismos Operadores Municipales contara con:

Una Junta de Gobierno;
Un Consejo Consultivo;
Un Director General; y
Un Comisario

La Junta de Gobierno se integra con:

El Presidente Municipal, quien la presidirá;
El Síndico del H. Ayuntamiento;
Un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche;
Un representante del Gobierno del Estado;
Un representante de la Comisión Nacional del Agua;
El representante del Consejo Consultivo del Organismo; y
El Vicepresidente del Consejo Consultivo del Organismo.

Por cada representante propietario al respectivo suplente, salvo lo dispuesto en el art. 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.

g) Al 31 de Diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Fideicomisos.

5.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y presupuestarios han sido preparados con base acumulativa y en base a ingresos y egresos devengados, observando las normas de contabilidad de la ley general de contabilidad gubernamental y demás normatividad aplicable de la comisión de armonización contable, y de acuerdo a los principios y postulados básicos que se enuncian:

- LA SUSTANCIA ECONÓMICA .- El Sistema de Información Contable del Organismo, fue delimitado en forma tal, que es capaz de captar la esencia económica del mismo.

El reflejo de la Sustancia Económica prevaleció en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectaron económicamente al Organismo, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su estructura jurídica.

- LA ENTIDAD ECONÓMICA .- El Organismo es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un Director General tomando en los lineamientos y políticas de la Junta de Gobierno, máxima autoridad; cuyas decisiones son encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

- NEGOCIO EN MARCHA .- La entidad económica del Organismo, se presume en existencia permanente, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan

valores sistemáticamente obtenidos, con base en las "Normas de Información Financieras"; por lo que no se determinaron valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los Activos Netos del mismo.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen se llevan a cabo atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

DEVENGACIÓN CONTABLE .- Los efectos derivados de las transacciones que llevó a cabo el Organismo con otras Entidades, se reconocieron contablemente en su totalidad, en el momento en que se conocieron.

Los efectos de las transacciones que llevó a cabo el Organismo, se identificaron en el periodo contable del **10. de Enero al 31 de Diciembre del 2018**, a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones del mismo.

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS .- Los Costos y Gastos del Organismo, fueron identificados con el Ingreso que se generaron en el mismo **periodo fiscal**.

Los efectos derivados de las transacciones, económicas de la entidad durante este periodo fiscal, fueron cuantificados en términos monetarios, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los Activos Netos.

Las cifras de los Estados Financieros y sus Notas están expresadas en pesos mexicanos.

DUALIDAD ECONÓMICA .- La estructura de la entidad económica del Organismo, está constituida por: los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y la fuente de los mismos, ésta se encuentra establecida en la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**.

La base de registro contable se realiza bajo el método acumulativo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen tiene como política preparar su información financiera reconociendo los Ingresos al momento en que se cobren y los gastos se registran al devengarse.

CONSISTENCIA .- A la existencia de operaciones similares en el Organismo, correspondió un mismo tratamiento contable, el cual tuvo permanencia a través del **periodo fiscal que nos ocupa 2018**

- CONTINGENCIAS LABORALES.- Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen únicamente ha recibido por concepto de devolución de ISR de conformidad al Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículo 31 de la Ley de Sistema de Coordinación del Estado de Campeche la cantidad de \$266,336.00 (Doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y pendiente de pago acumulado de \$7,109,074.00 (Siete millones ciento nueve mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), según los Oficios No. DG-RFR-265/2018 de fecha 05 de marzo de 2018 y Oficio No. DG-RFR-0452/20018 de fecha 28 de marzo de 2018, enviados al Tesorero Municipal.

- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS
A la fecha se tienen 5 (cinco) créditos fiscales pendientes ante el Servicio de Administración Tributaria por importe histórico de \$1,535,910.00,(Son Un millón quinientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), según documento determinante 500-12-00-02-00-2013-1962,provenientes de pagos provisionales de ISR por salarios y multas por infracciones a las leyes tributarias relativos a los periodos de enero, junio y julio del ejercicio 2012:

21/03/2013 DOCUMENTO
DETERMINANTE

500-12-00-02-00-2013-1962

CREDITO	CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	ACTUALIZACION	RECARGOS	GASTO DE EJECUCION	IMPORTE DE ADEUDO
205756	PAGO PROV ISR POR SALARIOS ENERO 2012	138,382.00	19,498.00	87,418.00	0.00	245,298.00
205757	PAGO PROV ISR POR SALARIOS JUNIO 2012	175,023.00	24,486.00	99,196.00	0.00	298,705.00
205758	PAGO PROV ISR POR SALARIOS JULIO 2012 MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS LEYES TRIBUTARIAS	174,052.00	23,236.00	95,862.00	0.00	293,150.00
205763	FEDERALES MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS LEYES TRIBUTARIAS	54,880.00	5,181.00	0.00	0.00	60,061.00
205764	FEDERALES REQ DE PAGO Y EMBARGO 2%	511,830.00	48,316.00	0.00	0.00	560,146.00
		0.00	0.00	0.00	78,550.00	78,550.00
	TOTAL	1,054,167.00	120,717.00	282,476.00	78,550.00	1,535,910.00

Se llegó al acuerdo con funcionarios del Servicio de Administración Tributario de manera verbal de pagar a cuenta de estos créditos la cantidad mensual de \$25,000.00 Son: (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

El primer pago se realiza el día 29 de Abril de 2016 por la cantidad antes mencionada, haciendo una suma hasta el 31 de diciembre de 2016 de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

En el periodo de Enero a Diciembre de 2017, se lleva pagado 365,000.00 (Trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

En el periodo de Enero a Septiembre de 2018 se lleva pagado 500,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Se giró el Oficio No. DC/050/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018 y Oficio No. DC/052/2018 de fecha 02 de Abril de 2018 al CP. Enrique Alemán Adame Contralor Interno del SMAPAC para dar seguimiento, ya que no se tienen elementos para su registro contable.

Se giró el Oficio No. DG-UAJ/136/2018 de fecha 08 de Junio de 2018 dirigido al LIC. Alberto Jiménez Bobadilla, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Campeche 1 para solicitar en base a los pagos efectuados a partir del primer pago realizado el 29 de Abril de 2016 por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y el último pago efectuado el dia 05 de Septiembre de 2018 por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) a que concepto de crédito fue aplicado para dar seguimiento, ya que no se tienen elementos para su registro contable.

Posteriormente se recibió el Oficio DG-UAJ/194-2018 de fecha 16 de Agosto de 2018 y el Oficio DG-UAJ/250-2018 de fecha 26 de Septiembre de 2018 donde se recibe los Oficios 400-15-00-02-00-2018-5025, 400-15-00-02-00-2018-5023 y 400-15-00-01-00-2018 Exp. SAT-7S.41, relativo a la información requerida para su registro en la contabilidad por los pagos realizados a cuenta de crédito fiscal.

Quedo integrado y registrado en la contabilidad de la siguiente manera:

Concepto	Importes	
Isr por salarios	487,457.21	
*Isr asimilados a salarios	22,939.69	
*Isr por servicios profesionales	797.17	
Multas	268,101.47	
Multas agravantes	243,728.61	
Infracciones formales	54,880.00	
Gastos determinantes	1,669.00	
Gastos de ejecución	120,003.00	
*1 Recargos	327,556.00	
1 Actualización	149,515.13	
2 Recargos	109,680.00	
2 Actualización	61,564.00	
Anticipo a cuenta	1,065,000.00	
Bien embargado	456	
Saldo a Cargo	753,849.28	
Créditos pagados *	28,586.00	
	1,847,891.28	1,847,891.28

*Registrados en la contabilidad en el ejercicio 2013 por la cantidad de 28,586.00

Asimilados	Honorarios	Recargos
5,896.22	797.17	
9,330.90	0.00	
7,712.57	0.00	
22,939.69	797.17	4,849.14

Se llegó al acuerdo con el LIC. Alberto Jiménez Bobadilla, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Campeche 1 de manera verbal de pagar a cuenta de estos créditos la cantidad mensual de \$100,000.00 Son: (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

En el período de Octubre a Diciembre de 2018 se pagó \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: La información se encuentra a valores históricos, no se han efectuado actualizaciones.
- b) No se realizaron operaciones en el extranjero durante el periodo que se informa
- c) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.- No se cuenta con existencias en almacenes que valuar.
- e) Beneficios a empleados.- No se realizaron cálculos actuariales para determinar algún pasivo contingente por responsabilidad patronal.
- f) Provisiones: Las únicas provisiones creadas son las de finiquitos de funcionarios que fueron retirados y quedaron registrados en las cuentas 1321 y 1322.
- g) Reservas: No existen reservas creadas.
- h) Se efectuaron correcciones a las cuentas resultados de ejercicios anteriores que tuvieron impacto en el estado de variación en la hacienda pública.
- i) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 no se reclasificaron las cuentas.
- j) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 no se realizó depuración y cancelación de saldos significativo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente público realiza todas sus operaciones en moneda nacional por lo que no se encuentra sujeta a la determinación de la posición en moneda extranjera y no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.- No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No existen pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera. No se determinó posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio. No se usa el tipo de cambio por carecer de operaciones con moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. Todas cifras se expresaron en moneda nacional.

En razón de lo anterior no se corren riesgos cambiarios por parte del ente público.

8. Reporte Analítico del Activo

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los activos se encuentran registrados a sus costos históricos y con vida útil estimada de conformidad a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación publicados por la CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el año de 2015, 2016, 2017 y 2018 ejercicio en el que se calcula la depreciación por lo que no existen aún variaciones en los porcentajes de depreciación.

Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.- No se capitalizaron gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.- No se tiene inversiones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.- No activaron bienes durante el ejercicio construidos por la entidad.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.- Al 31 de Diciembre de 2018 no se encuentran bajo embargo los bienes muebles e inmuebles del Organismo.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.- No se realizaron bajas de activos fijos,
- h) Sin embargo se encuentra en proyecto la depuración de acuerdo con la conciliación física contable de los bienes.

Adicionalmente

- a) Inversiones en valores.- No hay inversiones en valores
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.- el detalle del mismo se encuentra en estado de variaciones de la hacienda pública y sus notas en cuerpo mismo de este documento, en el apartado correspondiente.
- c) Al 31 de Diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Al 31 de Diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Al 31 de Diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Se encuentra desglosada la recaudación en las notas de desglose. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.- No se cuenta con fideicomisos.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Se encuentra desglosada la recaudación en las notas de desglose.

Calificaciones otorgadas. El ente público no ha sido sujeto de estudio por parte de calificadoras crediticias.

11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

Al 31 de Diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de Diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con calificación crediticia ya que no tiene créditos.

13. PROCESO DE MEJORAS.

Contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Es por ello que con fecha 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en la décima segunda sesión extraordinaria aprobó LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL

INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN que tienen por objeto establecer las normas de control interno con el fin de implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, destacar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, dando cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, y con ello generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

CAPÍTULO CUARTO **Políticas de Operación**

SECCIÓN PRIMERA **De las Sesiones**

Artículo 94. Del tipo de sesiones y periodicidad.

El Comité celebrará cuatro sesiones al año de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño del organismo, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral, con objeto de no interrumpir la continuidad de las labores.

Las sesiones ordinarias deberán celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta, procurando se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio, a fin de permitir que la información relevante sea oportuna para la toma de decisiones.

Artículo 95. De las convocatorias.

La convocatoria y la propuesta del Orden del Día, deberá ser enviada por el Secretario Ejecutivo a los miembros e invitados, con cinco días hábiles de anticipación para sesiones ordinarias y de dos días hábiles, respecto de las extraordinarias; indicando el lugar, fecha y hora de celebración de la sesión, así como la disponibilidad de la carpeta electrónica en el Sistema Informático.

Las convocatorias se podrán realizar por correo electrónico institucional, confirmando su recepción mediante acuse de recibo.

Artículo 96. Del Calendario de Sesiones.

El Calendario de sesiones ordinarias para el siguiente ejercicio fiscal se aprobará en la última sesión ordinaria del año inmediato anterior, en caso de modificación, el Secretario Ejecutivo previa autorización del Presidente, informará a los miembros e invitados la nueva fecha, debiendo cerciorarse de su recepción.

Fecha de programación de reunión ordinaria	Abril	Julio	Octubre	Enero
Trimestre correspondiente del año	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

Artículo 97. Del desarrollo de las sesiones y registro de asistencia.

Las sesiones deberán llevarse a cabo de manera presencial, para analizar, plantear y los asuntos y sus alternativas de solución.

En cada reunión se registrará la asistencia de los participantes, recabando las firmas correspondientes.

Artículo 98. Del Quórum Legal.

El quórum legal del Comité se integrará con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siempre que participen el Presidente o el Presidente suplente y el Secretario Ejecutivo o el Secretario Ejecutivo suplente.

Cuando no se reúna el quórum legal requerido, el Secretario Ejecutivo levantará constancia del hecho y a más tardar el siguiente día hábil, convocará a los miembros para realizar la sesión dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que originalmente debió celebrarse.

SECCIÓN SEGUNDA
De la Orden del Día

Artículo 99. De la Orden del Día.

En el Comité se analizarán los temas, programas o procesos que presenten retrasos en relación con lo programado al trimestre que se informa, derivados de los resultados presupuestarios, financieros, operativos y administrativos; a efecto de determinar los acuerdos que consignen acciones, fechas y responsables de tomar decisiones para resolver las problemáticas y situaciones críticas para abatir el rezago informado, lo que conlleve a cumplir con las metas y objetivos de la institución, en particular sobre los aspectos relevantes vinculados con el desempeño institucional y lo relativo al cumplimiento de las principales acciones de mejora y de control comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos.

La Orden del Día se integrará conforme a lo siguiente:

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación de la Orden del Día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de Acuerdos.- Verificar que se haya efectuado el cumplimiento de los acuerdos adoptados, conforme a los términos y plazos establecidos; en caso contrario y sólo con la debida justificación, el Comité podrá fijar por única vez una nueva fecha compromiso, la cual de no cumplirse el Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano Fiscalizador determinará las acciones conducentes en el ámbito de sus atribuciones.
- V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.- La cédula deberá ser elaborada por el Secretario Ejecutivo a sugerencia de los miembros o invitados del Comité, considerando, en su caso, la información que proporcione la Unidad de Asuntos Jurídicos, cuando existan o se anticipen posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en programas presupuestarios o en cualquier otro tema vinculado al desempeño del organismo, derivado de los cambios en el entorno interno o externo de la institución, con el fin de identificar riesgos que no estén incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional o bien debilidades de control interno adicionales a las obtenidas en la evaluación del control interno, que deban ser incorporadas y atendidas con acciones de mejora en el PTCI o en el PTAR.
- VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del organismo.
- VII. Desempeño del Organismo.
 - a) Programas Presupuestarios.- Se deberán identificar e informar los programas presupuestarios que representen el 80% del presupuesto original de la institución y muestren variaciones superiores a 10 puntos porcentuales al comparar: (1) el presupuesto ejercido contra el modificado y (2) el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.- El tema aplicará sólo a las instituciones que cuenten con presupuesto autorizado en este concepto y deberán identificar e informar los proyectos de inversión pública que presenten variaciones superiores a 10 puntos porcentuales, al comparar el avance acumulado: (1) del presupuesto ejercido contra el programado, (2) del físico alcanzado contra el programado, y (3) del físico contra el financiero, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.
 - c) Pasivos contingentes.- Es necesario que, en su caso, se informe al Comité sobre el impacto en el cumplimiento de metas y objetivos del organismo operador. Considerando que su materialización pudiera representar un riesgo

financiero para el organismo incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal (incluir los pasivos laborales y los correspondientes a juicios jurídico-contenciosos). En su caso, señalar las estrategias procesales para su atención, su avance y los abogados externos que están contratados su trámite correspondiente.

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.- Informar, en su caso, de manera ejecutiva las dificultades o situaciones que causan problemas para su cumplimiento y las acciones de solución emprendidas, en el marco de lo establecido en esa materia por el organismo.

Considerando la integración y objetivos del Comité, se deberá evitar la presentación en este apartado de estadísticas, aspectos y asuntos eminentemente informativos.

VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios.

- Listado de programas de beneficiarios a registrarse indicando el periodo de integración (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).
- Informar el avance y, en su caso, los rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al periodo, el número de beneficiarios y, cuando aplique, el monto total de los apoyos.

IX. Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:

- Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).
- Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- Se deberá incluir el total de acciones de mejora concluidas y su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; así como las pendientes sin avance y el porcentaje de avance en cada una de las que se encuentran en proceso.
- Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

- Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).
- Reporte de Avance Trimestral del PTAR.- Se deberá incluir el total de acciones de control concluidas y su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos; así como la situación

y porcentaje de avance en cada una de las que se encuentran en proceso y las pendientes sin avance.

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

La presentación de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como de las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras, puede significar que en la institución existen debilidades o insuficiencias de control interno o actos contrarios a la integridad, o bien situaciones que tienen repercusiones en la gestión de la institución, por lo que sólo deberá presentarse:

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la institución y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y, en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros tres niveles, los motivos y sanciones aplicadas.

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento inciden mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional.

XIII. Seguimiento a los Programas Institucionales o en su caso en los señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

XIV. Asuntos Generales.

En este apartado se presentarán las dificultades o situaciones que causan problemas para ser analizadas e identificar las debilidades de control interno o riesgos, mismos que deberán ser revisados y tratados en la siguiente sesión del Comité.

XV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

A petición expresa, antes o durante la sesión del Comité, cualquiera de sus miembros, invitados o el Órgano de Vigilancia, podrán solicitar se incorporen a la Orden del Día asuntos trascendentales para el desarrollo institucional.

CAPÍTULO CUARTO

Evaluación del Órgano Fiscalizador al Informe Anual y PTCI

Artículo 71. Informe de Resultados.

El Titular del Órgano Fiscalizador evaluará el Informe Anual y el PTCI, debiendo presentar con su firma autógrafa el Informe de Resultados:

- I. Al Titular de la Institución y al Secretario de la Función Pública, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y
- II. Al Comité o, en su caso, al Órgano de Gobierno, en su primera sesión ordinaria.

Artículo 72. De su contenido y criterios para su elaboración.

El Informe de Resultados de la evaluación del Titular del Órgano Fiscalizador deberá contener su opinión sobre los siguientes aspectos:

- I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos;
- II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado;
- III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, y
- IV. Conclusiones y recomendaciones.

Los servidores públicos responsables de las Unidades Administrativas y/o procesos de la institución deberán atender, en todo momento, los requerimientos de información que les formule el Órgano Fiscalizador en cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que le otorgan a éste las presentes Disposiciones.

El sistema municipal de agua potable se encarga del suministro de agua a la población, así como del mantenimiento de la red hidráulica de la isla del Carmen y comunidades del municipio de Carmen, Campeche.

14. INFORMACION DE SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los estados financieros.

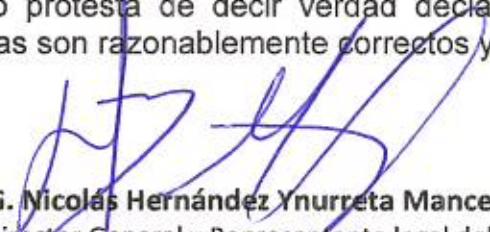
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE - En la cuenta de Anticipos Pagados existe un monto al periodo que nos ocupa de **\$807,769.91 (Ochocientos siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 91/100 M.N.)** pagados a diferentes proveedores y **\$0.04 (Cero pesos 04/100 M.N.)** pagados a Contratistas por Obras Publicas a corto plazo que a la fecha del cierre no habían entregado las respectivas facturas.

16. PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



ING. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Director General y Representante legal del
Organismo Municipal



LAE. Jesús Cauich Madero
Titular de la Coordinación de Administración y
Finanzas del Organismo Municipal



CPA. Martha Patricia Baqueiro Jiménez
Titular del Departamento de Contabilidad del
Organismo Municipal



LIC. Pedro Raúl Tuz Martínez
Titular del Órgano Interno de Control del
Organismo Municipal